

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Anuncio de 22 de abril de 2025, de la Secretaría General de Investigación e Innovación, por el que se notifica el acto administrativo de resolución de procedimiento de reintegro en relación al expediente que se cita.

Intentada sin éxito la notificación a la persona interesada del acto administrativo correspondiente a la resolución de procedimiento de reintegro en relación al expediente Becas Talentia, seguidamente se detalla el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer las personas interesadas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9:00 a 14:00, ante la Secretaría General de Investigación e Innovación, Servicio del Plan Andaluz de Investigación, sita en la calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 40 de dicha ley.

Acto notificado	DNI/CIF
Resolución del procedimiento de reintegro en relación al expediente Beca Talentia 2011, fase 2	12409730B

Sevilla, 22 de abril de 2025.- El Secretario General, Antonio Miguel Posadas Chinchilla.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»